

TÉRMINO MUNICIPAL:		603500	CASTILBLANCO		( BADAJOZ )	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora	
1/0	14 / 503	NAVESO REBOLLO, ABDÓN HDROS. DE	AYUNTAMIENTO	13/06/2005	12:00	
TÉRMINO MUNICIPAL:		1004400	CAÑAMERO		( CACERES )	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora	
3/0	26 / 4	FERNÁNDEZ DE AREVALO BARRADA, ÁLVARO	AYUNTAMIENTO	13/06/2005	13:00	
5/0	23 / 5a	FERNÁNDEZ DE AREVALO BARRADA, ÁLVARO	AYUNTAMIENTO	13/06/2005	13:00	
1/0	23 / 5-e	FERNÁNDEZ DE AREVALO BARRADA, ÁLVARO	AYUNTAMIENTO	13/06/2005	13:00	
2/0	26 / 3-a	FERNÁNDEZ DE AREVALO BARRADA, ÁLVARO	AYUNTAMIENTO	13/06/2005	13:00	

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terreno para la obra “Nueva autovía autonómica entre Navalmoral de la Mata y Plasencia. T-I. P. de Construcción”.*

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 26 de mayo de 2005.

El Secretario General  
(P.D. Resolución de 27 de enero de 2005),  
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACION DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Nº3

EXPEDIENTE: **OBR2002053** NUEVA AUTOVIA AUTONOMICA NAVALMORAL DE LA MATA P **1011600** MALPARTIDA DE PLASENCIA **(CACERES)** modificado nº1

TÉRMINO MUNICIPAL:		1011600		MALPARTIDA DE PLASENCIA		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora		
15/0	35 / 10	DIAZ CAPITAN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	15/06/2005	10:00		
17/0	35 / 8	DIAZ CAPITAN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	15/06/2005	10:00		
16/0	35 / 9	DIAZ CAPITAN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	15/06/2005	10:00		
19/0	35 / 13	PEREZ CURTO, JOSE	AYUNTAMIENTO	15/06/2005	10:00		
18/0	35 / 11	PEREZ CURTO, JOSE	AYUNTAMIENTO	15/06/2005	10:00		
20/0	35 / 52	PÉREZ CURTO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	15/06/2005	10:00		

TÉRMINO MUNICIPAL: **1005800** CASATEJADA **(CACERES)**

TÉRMINO MUNICIPAL:		1005800		CASATEJADA		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora		
95/0	501 / 287	BLANCO ROMERO, SACRAMENTO	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	10:00		
94/0	501 / 20058	BURCIO APARICIO, MARINA Y 2 MAS	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	10:00		
101/0	501 / 17	GOMEZ MATIAS, JUAN JOSE	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	10:00		
104/0	9 / 4m	GUELL MARTOS, PILAR	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	10:00		
103/0	10 / 5	GUELL MARTOS, PILAR	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	10:00		
102/0	9 / 5d	GÜELL MARTOS, PILAR	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	10:00		
105/0	10 / 4	GÜELL MARTOS, PILAR	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	10:00		
92/0	7 / 27a	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIANO	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	10:00		
98/0	501 / 24	SANCHEZ ESTEBAN, EMILIA	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	10:00		
97/0	501 / 37	SANCHEZ GARCIA, ISABEL Y OTROS	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	10:00		

TÉRMINO MUNICIPAL: **1013100** NAVALMORAL DE LA MATA **(CACERES)**

TÉRMINO MUNICIPAL:		1013100		NAVALMORAL DE LA MATA		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora		
22/0	11 / 23	MACHUCA SANCHEZ, Mª ANGELES	AYUNTAMIENTO	16/06/2005	12:30		

TÉRMINO MUNICIPAL: 1018200		TORIL		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
27/0	6 / 1	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	15/06/2005	12:00
28/0	1 / 19	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	15/06/2005	12:00

  

TÉRMINO MUNICIPAL: 1011400		MAJADAS		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
16/0	8 / 65a	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	15/06/2005	12:30
17/0	8 / 66a	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	15/06/2005	12:30

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se modifica la autorización administrativa de apertura y funcionamiento del centro docente privado “San Calixto”, de Plasencia.*

Don Ángel Iglesias Sánchez, en calidad de promotor del expediente, presenta solicitud para la modificación de la autorización administrativa de apertura y funcionamiento del centro docente privado “San Calixto”, en la localidad de Plasencia, en orden a la implantación de una unidad de Educación Infantil, segundo ciclo.

El proyecto de obras presentado obtiene informe técnico favorable emitido por el Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Secretaría General de esta Consejería. La acreditación de las obras efectuadas obtiene informe técnico favorable de 20 de abril de 2005.

Visto el expediente instruido, comunicada por el promotor a la Administración educativa la finalización de las obras y cumplimentados todos sus trámites, se procede a dictar la correspondiente Resolución.

El Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria, establece en el término B) las funciones que asume la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra “las competencias, funciones y atribuciones que respecto a los centros privados confiere al Ministerio de Educación y Cultura la legislación aplicable”.

En virtud del artículo 7º del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre Autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarios, de acuerdo con las facultades que me atribuye el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa,

### RESUELVO:

Primero. Conceder la modificación de la autorización administrativa de apertura y funcionamiento, de acuerdo con el artículo 7º del Real Decreto 332/1992, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarios, al centro privado “San Calixto”, de Plasencia, incrementando una unidad de Educación Infantil, segundo ciclo.